

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

172

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintidós.—Nombramiento de juez de paz titular de Valdelaguna.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Valdelaguna en la que se propone el nombramiento de doña María Luz Martínez de las Peñas para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2010, por siete votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la Circular del Consejo General del Poder Judicial, de 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: nombrar juez de paz titular de Valdelaguna a doña María Luz Martínez de las Peñas.

Con certificación participéese este Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Valdemoro, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdelaguna, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 17 de enero de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/10.137/11)